



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-2145 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre la visita a la región marroquí de Sus-Masa-Draa, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 2

8L/PE-2271 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre consecuencias de la modificación de la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 4

8L/PE-2318 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre plazas de formación profesional creadas para el curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 5

8L/PE-2319 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre plazas de formación profesional retiradas de la oferta para el curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 5

8L/PE-2320 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre plazas de formación profesional, por isla, que se cubrieron en el curso 2011-2012 y 2012-2013 en junio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 6

8L/PE-2321 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre oferta total de plazas de formación profesional 2012-2013 y vacantes en junio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 7

8L/PE-2322 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre oferta total de plazas de formación profesional 2011-2012 y vacantes en junio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 8

8L/PE-2418 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre devolución de las competencias del Programa de disponibilidad de la vivienda reagrupación familiar, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 8

8L/PE-2421 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre programa de rehabilitación de viviendas para los ayuntamientos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 9

- 8L/PE-2436** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre la decisión de no someter al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria los programas de viabilidad de Televisión Pública de Canarias, SA, y Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno. Página 10
- 8L/PE-2471** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre empleados públicos liberados sindicales en Educación, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 11
- 8L/PE-2490** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre finalización y aprobación del Plan Canario de Viviendas 2009-2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13
- 8L/PE-2497** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre garantía financiera en la renovación del área urbana de Valterra y Titerroy, Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 14
- 8L/PE-2498** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre indicadores de pobreza, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15
- 8L/PE-2564** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 17
- 8L/PE-2573** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Encarna Galván González**, del **GP Socialista Canario**, sobre fomento del voluntariado cultural, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 17
- 8L/PE-2155** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre coste en telefonía móvil en 2011, dirigida al Gobierno. Página 19
- 8L/PE-2156** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre coste en telefonía móvil en 2012, dirigida al Gobierno. Página 20



PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-2145 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre la visita a la región marroquí de Sus-Masa-Draa, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.*

(Publicación: BOPC núm. 230, de 11/6/12.)

(Registro de entrada núm. 6.937, de 18/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre la visita a la región marroquí de Sus-Masa-Draa, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre:

LA VISITA A LA REGIÓN MARROQUÍ DE SUS-MASA-DRAA,

recabada la información, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El pasado 11 de junio una delegación de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio se desplazó durante cuatro días hasta Marruecos para visitar algunos proyectos que este Departamento desarrolla como jefe de filas de proyectos transfronterizos promovidos por la UE en la región de Sous Massa Draa y mantener contactos de carácter institucional con las autoridades de la zona.

De este modo, la delegación acudió a la primera reunión del Comité de Seguimiento del Proyecto Takatona II, el I Seminario Técnico de Intercambio de Experiencias sobre Gestión de Recursos Hídricos, la Feria de Energías Renovables y Desarrollo Sostenible, y la Feria de la Construcción Batexpo.

Además, los integrantes de la delegación de la Consejería mantuvieron encuentros de carácter institucional con el Wali de la región de Sous Massa Draa, el presidente del Consejo Regional de Sous Massa Draa, el alcalde de Taroudant, el alcalde de Agadir, el secretario de Estado y representante del Ministerio Vivienda, Urbanismo y Política Urbana, y del de Artesanía. También se celebraron reuniones con el director regional de la Oficina de Formación Profesional y Preparación al Trabajo (OFPPPT), el director de la Casa de la Artesanía, y el director del gabinete del Ministerio de Artesanías. Se produjo además un encuentro con los empresarios canarios que visitaron la feria Batexpo.

En esta visita se trabajó en la ejecución de programas de cooperación que permiten trasladar la experiencia canaria en materias tales como el comercio, el turismo o las energías renovables. En materia de empleo y formación se ha gestado el proyecto ‘Renueva’, que permitiría dar formación y prácticas laborales en empresas dedicadas a las renovables en Marruecos y que pondrá en marcha el Servicio Canario de Empleo. Se persigue la formación de técnicos marroquíes por parte de titulados universitarios del archipiélago.

También la consejería ha propuesto a las autoridades locales de Marruecos extender la cooperación existente al área de artesanía. Se busca ampliar en el futuro a actuales ámbitos de cooperación como el comercio el área específica de artesanía, considerando la posibilidad de celebrar muestras y exposiciones de los productos artesanos de Canarias en Marruecos y viceversa.

La Consejería se marca como objetivo consolidar y aumentar la colaboración con esta zona, tras avanzar durante esta visita en el impulso de las relaciones comerciales y la conectividad con Marruecos.

Por último, la Consejería suscribió la ‘Declaración de Agadir. Diez compromisos por las Energías Renovables y el Desarrollo Sostenible’. Este documento nace desde el convencimiento por parte de la Consejería de que es necesario un compromiso institucional para crear condiciones que aceleren especificidades energéticas, a través del desarrollo de las energías renovables, para preservar el medio ambiente, asegurar el suministro energético y promover un desarrollo sostenible.

DECLARACIÓN DE AGADIR

10 COMPROMISOS POR LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

14 DE JUNIO DE 2012, AGADIR.

Las autoridades de las regiones de Souss Massa Drâa y de las Islas Canarias, conscientes de la importancia económica, social y medioambiental de la Energía y de los Recursos Hídricos, y de la necesidad de un compromiso institucional de las administraciones para la creación de las condiciones que aceleren las especificaciones energéticas en el sentido de preservar los frágiles ecosistemas de ambas regiones, la seguridad de suministro y con el fin de contribuir a avanzar en metas que posibiliten un verdadero desarrollo, se proponen:

1. Adoptar e impulsar en el tiempo las metodologías, herramientas y mecanismos necesarios para facilitar el desarrollo de las energías renovables y una economía sostenible.

2. Crear una lista de proyectos comunes para ambas regiones que posibiliten el aprovechamiento de sinergias en relación con la penetración de las energías renovables en los sistemas eléctricos, el ahorro y la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de CO₂.

3. Movilizar las inversiones en energías sostenibles, los mecanismos financieros públicos y privados apoyando que proporcionen recursos para que los inversores implementen sus proyectos más prometedores.

4. Fomentar la promoción de fuentes de energías renovables para darles la oportunidad de competir en un mercado fuertemente subsidiado para la generación convencional.

5. Apoyar a las Pymes de energías renovables como sector capaz de contribuir realmente a la diversificación de la economía y a avanzar hacia un modelo productivo generador de empleo de calidad y riqueza.

6. Potenciar la formación en los tejidos industriales, comerciales y artesanales de ambas regiones, para que faciliten el acceso de la sociedad al mercado de trabajo en el sector de las energías renovables.

7. Valorizar la producción energética a pequeña escala, en especial en núcleos rurales y dispersos, que es considerada una estrategia vital para la penetración de las energías renovables en ambas regiones.

8. Promover actuaciones que favorezcan la integración sostenible de los ciclos de la Energía y el Agua, dada la importancia y escasez de los recursos hídricos para ambas regiones.

9. Facilitar la introducción de las nuevas tecnologías (vehículo eléctrico, aprovechamiento de biomasa, etc.) como instrumentos para promover el desarrollo de las energías renovables.

10. Aumentar el nivel de concienciación ciudadana en ambas regiones para contribuir a la lucha contra el cambio climático, organizando eventos con el fin de que los ciudadanos se beneficien directamente de las oportunidades y ventajas que brinda uso más inteligente de la energía”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2271 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre consecuencias de la modificación de la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.917, de 17/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- De la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre consecuencias de la modificación de la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

CONSECUENCIAS DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Política Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación con la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, se han producido las siguientes modificaciones por parte del Estado:

- El Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, en el que se establecen medidas para corrección del déficit público, que contiene una modificación del calendario de aplicación previsto en la ley, respecto de la efectividad del derecho a las prestaciones de dependencia del Grado I Nivel 2, que queda aplazado hasta el 1 de enero de 2013.

- El Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad, que establece, entre otras cosas:

1) Una reducción de un 15% de las cuantías máximas de las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar.

2) Una minoración de las cuantías correspondientes al Nivel Mínimo de protección garantizado, que en el proyecto de PGE para el año 2012 resulta ser de 200 millones de euros.

3) La eliminación de la financiación estatal de las cotizaciones a la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales.

4) La demora hasta julio de 2015 de la incorporación al Sistema de Dependencia de nuevos dependientes moderados (Grado I).

Respecto de las personas ya valoradas y dictaminadas en Canarias que, como consecuencia de estas medidas, verán aplazada a 2015 la efectividad del reconocimiento de su derecho, son 2.777 con Grado I Nivel 2 (9,15% del total) y 2.866 con Grado I Nivel I (9,44%), a fecha de 25 de septiembre de 2012.

Respecto de la disminución de la prestación económica a cuidador en el entorno familiar (PECE), la misma se ha comenzado a aplicar en las prestaciones del mes de agosto de 2012.

A lo anteriormente expuesto habría que añadir que el Gobierno de Canarias ya ha expresado en diversos foros y oportunidades su preocupación y desacuerdo con estas restricciones normativas y presupuestarias (incluida la eliminación en los PGE de 2012 y en el proyecto de PGE 2013 de la aportación en concepto de Nivel Acordado).

El Gobierno de Canarias seguirá supliendo, en la medida de sus posibilidades presupuestarias, la reducción de la aportación del Estado para el sostenimiento del Sistema Canario para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SCAAD), por medio de la aportación propia de la Comunidad Autónoma de Canarias (Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda y Consejería de Sanidad) para satisfacer las prestaciones ya reconocidas, así como para el sostenimiento de centros y servicios a personas mayores y discapacitadas, y continuará dictaminando y emitiendo los PIAs de prestaciones económicas y servicios de los usuarios solicitantes.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2318 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de formación profesional creadas para el curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.959, de 19/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de formación profesional creadas para el curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PLAZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL CREADAS PARA EL CURSO 2012-2013,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos definitivos todavía no están disponibles. No obstante, la oferta pública inicial de nuevas plazas para los primeros cursos del año escolar 2012-2013 fue un total de 3.310 plazas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2319 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de formación profesional retiradas de la oferta para el curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.960, de 19/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.4.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de formación profesional retiradas de la oferta para el curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PLAZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL RETIRADAS DE LA OFERTA PARA EL CURSO 2012-2013,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos definitivos todavía no están disponibles. No obstante, de la oferta pública inicial de nuevas plazas para los primeros cursos no se ha retirado ninguna plaza.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2320 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de formación profesional, por isla, que se cubrieron en el curso 2011-2012 y 2012-2013 en junio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.961, de 19/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.5.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de formación profesional, por isla, que se cubrieron en el curso 2011-2012 y 2012-2013 en junio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PLAZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, POR ISLA, QUE SE CUBRIERON EN EL CURSO 2011-2012 Y 2012 Y 2013 EN JUNIO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Número de plazas cubiertas por alumnado matriculado en la convocatoria ordinaria de admisión de los ciclos formativos de formación profesional por año escolar y curso						
Año Escolar	Curso 2011-2012			Curso 2012-2013		
Isla Curso	1º	2º	3º	1º	2º	3º
El Hierro	30	40		38	33	
Fuerteventura	509	435		534	294	39
Gran Canaria	5.536	4.033	184	5.513	3.973	292
La Gomera	55	36	10	64	31	
La Palma	505	376		540	269	
Lanzarote	720	438	21	710	479	39
Tenerife	6.224	4.494	253	6.283	4.428	387
Total	13.579	9.852	468	13.682	9.507	7.57

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2321 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre oferta total de plazas de formación profesional 2012-2013 y vacantes en junio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.962, de 19/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.6.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre oferta total de plazas de formación profesional 2012-2013 y vacantes en junio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

OFERTA TOTAL DE PLAZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL 2012-2013 Y VACANTES EN JUNIO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Oferta pública inicial de ciclos formativos de formación profesional del curso 2012-2013 por curso			
Curso	Oferta Inicial de Plazas		Vacantes tras matriculación en julio
1º		18.480	4.798
2º		14.840	5.333
3º		1.330	573
Total		34.650	10.704

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2322 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre oferta total de plazas de formación profesional 2011-2012 y vacantes en junio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.963, de 19/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.7.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre oferta total de plazas de formación profesional 2011-2012 y vacantes en junio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

OFERTA TOTAL DE PLAZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL 2011-2012 Y VACANTES EN JUNIO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Oferta pública inicial de ciclos formativos de formación profesional del curso 2011-2012 por curso		
Curso	Oferta Inicial de Plazas	Vacantes tras matriculación en julio
1º	15.170	1.591
2º	14.660	4.808
3º	950	482
Total	30.780	6.881

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2418 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre devolución de las competencias del Programa de disponibilidad de la vivienda reagrupación familiar, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.940, de 18/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.8.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre devolución de las competencias del Programa de disponibilidad de la vivienda reagrupación familiar, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

DEVOLUCIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE DISPONIBILIDAD DE LA VIVIENDA REAGRUPACIÓN FAMILIAR, recabada la información, de la Consejería Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El artículo 18 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, atribuye a las Comunidades Autónomas la competencia para informar sobre la adecuación de la vivienda en los procedimientos de autorización de residencia temporal por reagrupación familiar y, de esta manera, se está procediendo a realizar dichos informes en la Viceconsejería de Políticas Sociales e Inmigración de este departamento desde el mes de julio de 2011, fecha que entró en vigor el Reglamento que la desarrolla”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2421 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre programa de rehabilitación de viviendas para los ayuntamientos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.041, de 22/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.9.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre programa de rehabilitación de viviendas para los Ayuntamientos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS PARA LOS AYUNTAMIENTOS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias ha venido realizando durante los últimos años importantes esfuerzos para facilitar el acceso de los ciudadanos canarios a la vivienda mediante el conjunto de líneas de actuación incluidas en los Planes de Vivienda.

En este sentido, en el actual Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012 la rehabilitación se configura como una de las líneas prioritarias del mismo con un incremento notable de ayudas.

En particular, la rehabilitación de edificios y viviendas comprende las siguientes actuaciones:

a) Las que tengan por objeto la mejora de la eficiencia energética, higiene, salud y protección del medio ambiente en los edificios y viviendas, y la utilización de energías renovables.

- b) Las dirigidas a garantizar la seguridad y la estanqueidad de los edificios.
- c) Las que tengan por finalidad la mejora de la accesibilidad al edificio y/o a sus viviendas.

Conviene tener en cuenta que, esta línea de ayuda, está dirigida a todos los ciudadanos, y por tanto, vecinos del Archipiélago que pueden resultar así beneficiarios de la misma; las cuantías de las ayudas estarán en función del nivel de renta de los solicitantes con condiciones particularmente beneficiosas para los mayores de 65 años.

Asimismo, y por otra parte, conviene recordar que el Plan de Vivienda de Canarias contempla igualmente las figuras de las Áreas de Rehabilitación integral y de Renovación Urbana; figura que fue creada fundamentalmente gracias a las aportaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, que fue pionera en esta figura a través de los Patronatos.

Es un hecho que, en proporción a su población, Canarias es una de las Comunidades Autónomas más activas en esta materia.

El procedimiento se articula de la siguiente forma: los promotores de las Áreas son los Ayuntamientos, que han de presentar el correspondiente proyecto ante el Instituto Canario de la Vivienda. El citado Organismo Autónomo acomete la tramitación del proyecto y entabla un proceso de colaboración con las corporaciones locales, al objeto de subsanar posibles lagunas o correcciones que precise el mismo.

Seguidamente, el Instituto Canario de la Vivienda remite el proyecto al Ministerio de Fomento, al objeto de su posterior aprobación en Comisión bilateral Canarias-Estado, de acuerdo con los objetivos convenidos para ese ejercicio”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2436 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la decisión de no someter al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria los programas de viabilidad de Televisión Pública de Canarias, SA, y Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.889, de 16/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.10.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la decisión de no someter al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria los programas de viabilidad de Televisión Pública de Canarias, SA, y Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre:

LA DECISIÓN DE NO SOMETER AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA LOS PROGRAMAS DE VIABILIDAD DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA, Y RADIO PÚBLICA DE CANARIAS, SA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias no dispone de ningún informe jurídico, pero si lo posee el Ente Público de Radiotelevisión Canaria solicitado al abogado Martín Orozco a petición del Consejo de Administración. Adjuntamos dicho informe (*).”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el informe de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2471 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre empleados públicos liberados sindicales en Educación, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 286, de 1/10/12.)

(Registro de entrada núm. 6.964, de 19/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.11.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre empleados públicos liberados sindicales en Educación, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EMPLEADOS PÚBLICOS LIBERADOS SINDICALES EN EDUCACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“- Por parte de la Secretaría General Técnica:

Los empleados públicos liberados sindicales a que se refiere este informe corresponden a personal funcionario y laboral no docente y personal laboral docente, el número de liberados por ambas provincias son 105,

Sindicato Independiente de Enseñanza (ANPE)		
Liberados	Tipo de trabajador	Centro de Trabajo
1	Laboral (Docente Profesor Religión)	Dirección General de Personal
1	Laboral (Auxiliar de Serv. Complementarios)	Centro de Enseñanza Infantil y Primaria Ernesto Castro Fariña
1	Laboral (Docente Profesor Religión)	Dirección General de Personal
Total : 3		
Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-F)		
Liberados	Tipo de trabajador	Centro de Trabajo
1	Funcionario. (Director Adjunto del Parque)	Parque Nacional de Timanfaya (Lanzarote)
1	Funcionario (Jefe de Negociado)	Dirección Territorial Educación Las Palmas
1	Funcionario (Auxiliar Administrativo)	Instituto de Enseñanza Secundaria San Benito
1	Laboral (Técnico Especialista)	Parque Nacional de Garajonay (La Gomera)
Total : 4		
Comisiones Bases (COBA)		
Liberados	Tipo de trabajador	Centro de Trabajo
1	Funcionario (Jefe de Negociado)	Conservatorio Profesional de Música de Las Palmas
1	Funcionario (Jefe de Negociado)	Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa
1	Laboral (Administrativo)	Dirección General de Protección de la Naturaleza
1	Laboral Docente (Maestro de Taller)	Dirección General de Personal
Liberados	Tipo de trabajador	Centro de Trabajo
1	Laboral (Cocinera)	Centro de Educación Especial Petra Lorenzo
1	Laboral (Subalterno)	Instituto de Enseñanza Secundaria Faro de Maspalomas
1	Laboral (Subalterno)	Instituto de Enseñanza Secundaria Carrizal
1	Laboral (Subalterno)	Dirección Territorial de Educación de Las Palmas
1	Laboral (Aux. Administrativo)	Centro de Enseñanza Infantil y Primaria Tagoror
1	Laboral (Aux. Administrativo)	Centro de Profesores Las Palmas II.
1	Laboral (Auxiliar Educativo)	Residencia Escolar Siete Palmas
1	Laboral (Auxiliar Educativo)	Centro de Educación Especial Salvador Rueda
1	Laboral (Auxiliar de Serv. Complementarios)	Centro de Educación Infantil y Primaria Cristóbal García Bairzy
1	Laboral (Subalterno)	Instituto Enseñanza Secundaria Lomo Apolinario
1	Laboral (Auxiliar Administrativo)	Escuela de Arte y Diseño Superior de Gran Canaria

1	Laboral (Operador de Sistemas)	Dirección General de Personal de Las Palmas
1	Laboral (Auxiliar de Serv. Complementarios)	Centro de Educación Infantil y Primaria Fernando Guanarteme
1	Laboral (Auxiliar de Serv. Complementarios)	Centro de Educación Infantil y Primaria Atlántida
1	Laboral (Monitora)	Centro de Educación Especial Hermano Pedro
1	Laboral (Mantenimiento-Guarda)	Instituto de Enseñanza Secundaria Las Indias
1	Laboral (Cocinero)	Centro de Enseñanza Infantil y Primaria San Matías
1	Laboral (Aux. Administrativo)	Centro de Infantil y Primaria Camino La Villa
1	Laboral (Auxiliar de Serv. Complementarios)	Centro de Infantil y Primaria de San Antonio
Total : 23		
Comisiones Obreras Canarias (CCOO)		
Liberados	Tipo de trabajador	Centro de Trabajo
1	Funcionario (Jefe de Negociado)	Dirección General de Ordenación. Innovación Educativa
1	Funcionario (Auxiliar Administrativo)	Dirección Insular de la Gomera
1	Laboral (Auxiliar Educativo)	Centro de Educación Especial Siete Palmas
1	Laboral (Auxiliar Administrativo)	Escuela Oficial de Idiomas de Telde
1	Laboral (Mantenimiento-Guarda)	Instituto de Enseñanza Secundaria Santa Ana
1	Laboral (Auxiliar Administrativo)	Centro de Infantil y Primaria El Fraile
1	Laboral (Subalterno)	Instituto de Enseñanza Secundaria Tomás de Iriarte
1	Laboral (Administrativo)	Dirección Territorial de Educación de SC. de Tenerife
1	Laboral (Subalterno)	Instituto de Enseñanza Secundaria Las Breñas
1	Laboral (Subalterno)	Instituto de Enseñanza Secundaria Las Breñas
Liberados	Tipo de trabajador	Centro de Trabajo
1	Laboral (Auxiliar Administrativo)	Tenerife
Total : 11		
Confederación Canaria de Trabajadores (CCT)		
Liberados	Tipo de trabajador	Centro de Trabajo
1	Laboral (Auxiliar Educativo)	Centro de Educación Infantil y Primaria Atlántida
1	Laboral (Auxiliar de Serv. Complementarios)	Centro de Educación Infantil y Primaria Antonio Padrón
Total : 2		
Convergencia Sindical Canaria (CSC)		
Liberados	Tipo de trabajador	Centro de Trabajo
1	Laboral (Auxiliar de Serv. Complementarios)	Centro de Educación Infantil y Primaria el Goro
1	Laboral (Auxiliar Administrativo)	Centro de Profesores Gran Canaria Sur
1	Laboral (Auxiliar Administrativo)	Instituto de Enseñanza Secundaria Lomo de la Herradura
1	Laboral (Auxiliar Administrativo)	Centro de Educación Infantil y Primaria Hoya Andrea
1	Laboral (Auxiliar de Serv. Complementarios)	Centro de Educación Infantil y Primaria Príncipe de Asturias
1	Laboral (Auxiliar Administrativo)	Centro de Educación Infantil y Primaria Tinguaro
1	Laboral (Subalterno)	Instituto de Enseñanza Secundaria Cairasco de Figueroa
Total : 7		
Intersindical Canaria (IC)		
Liberados	Tipo de trabajador	Centro de Trabajo
1	Funcionario (Jefe de Negociado)	Dirección Territorial de Educación de Las Palmas
1	Funcionario (Jefe de Negociado)	Dirección General de Personal de Las Palmas
1	Funcionario (Jefe de Sección)	Dirección Territorial de Educación de Las Palmas
1	Laboral (Titulado Superior)	Dirección General de Protección de la Naturaleza
1	Laboral (Ordenanza)	Secretaría General Técnica
1	Laboral (Titulado Superior)	Viceconsejería de Medio Ambiente
1	Laboral (Titulado Superior)	Dirección General de Protección de la Naturaleza
1	Laboral (Subalterno)	Instituto de Enseñanza Secundaria Jandía
1	Laboral (Auxiliar Educativo)	Residencia Escolar Santa María de Guía
1	Laboral (Auxiliar Administrativo)	Instituto de Enseñanza Secundaria Fernando Sagaceta
1	Laboral (Auxiliar Educativo)	Centro de Educación Especial Siete Palmas
Liberados	Tipo de trabajador	Centro de Trabajo
1	Laboral (Subalterno)	Instituto de Enseñanza Secundaria Arrecife
1	Laboral (Subalterno)	Instituto de Enseñanza Secundaria Nueva Isleta Tony Gallard
1	Laboral (Auxiliar Administrativo)	Instituto de Enseñanza Secundaria Las Huesas
1	Laboral (Auxiliar de Serv. Complementarios)	Centro de Educación Infantil y Primaria el Veinticuatro de Junio
1	Laboral (Auxiliar Educativo)	Centro de Educación Especial Hermano Pedro
1	Laboral (Subalterno)	Centro de Educación a Distancia Mercedes Pinto
Total : 17		
Organización Canaria de Empleados Públicos (OCESP)		
Liberados	Tipo de trabajador	Centro de Trabajo
1	Laboral (Auxiliar de Serv. Complementarios)	Centro de Educación Infantil y Primaria Ernesto Castro Fariña
1	Laboral (Auxiliar de Serv. Complementarios)	Centro de Educación Infantil y Primaria El Tablero
1	Laboral (Auxiliar Administrativo)	Instituto de Enseñanza Secundaria Geneto
1	Laboral (Subalterno)	Instituto de Enseñanza Secundaria Las Veredillas
1	Laboral (Auxiliar Administrativo)	Centro de Educación Infantil y Primaria Tijoco Bajo
1	Laboral (Subalterno)	Instituto de Enseñanza Secundaria Virgen de la Candelaria
1	Laboral (Auxiliar Administrativo)	Dirección Territorial de Educación de Santa Cruz de Tenerife
Total: 7		
Sindicato de Empleados Públicos de Canarias (SEPCA)		
Liberados	Tipo de trabajador	Centro de Trabajo
1	Funcionario (Auxiliar Administrativo)	Escuela Oficial de Idiomas de SC. De Tenerife
1	Funcionario (Jefe de Negociado)	Secretaría General Técnica de SC. De Tenerife
1	Laboral (Subalterno)	Secretaría General Técnica
1	Laboral (Subalterno)	Secretaría General Técnica
1	Laboral (Titulado Superior)	Viceconsejería de Medio Ambiente

1	Laboral (Mantenimiento-Guarda)	Instituto de Enseñanza Secundaria Tomás Morales
1	Laboral (Auxiliar Administrativo)	Dirección Territorial de Educación de Las Palmas
1	Laboral (Auxiliar de Serv. Complementarios)	Centro de Educ. Infantil y Primaria Poeta Francisco Tarajano
1	Laboral (Auxiliar de Serv. Complementarios)	Centro de Educación Infantil y Primaria San Isidro
1	Laboral (Auxiliar de Serv. Complementarios)	Centro de Educación Infantil y Primaria Tajinaste
1	Laboral (Subalterno)	Dirección Territorial de Educación de Las Palmas
1	Laboral (Auxiliar Administrativo)	Dirección Territorial de Educación de Las Palmas
Liberados	Tipo de trabajador	Centro de Trabajo
1	Laboral (Cocinero)	Centro de Educación Infantil y Primaria San Matías
1	Laboral (Auxiliar de Serv. Complementarios)	Instituto de Enseñanza Secundaria San Benito
1	Laboral (Auxiliar de Serv. Complementarios)	Centro de Educación Infantil y Primaria Las Mercedes
1	Laboral (Auxiliar Educativo)	Instituto de Enseñanza Secundaria Tegueste
1	Laboral (Auxiliar Administrativo)	Dirección Gral. De Ordenación, Innovación Educativa
1	Laboral (conductor-Subalterno)	Dirección Territorial de Educación de SC. de Tenerife
1	Laboral (Subalterno)	Instituto de Enseñanza Secundaria Realejos
1	Laboral (Subalterno)	Instituto de Enseñanza Secundaria El Paso
1	Laboral (Subalterno)	Instituto de Enseñanza Secundaria Garoé
Total: 21		
Sindicato Independiente Canario (SIC)		
Liberados	Tipo de trabajador	Centro de Trabajo
1	Funcionario (Jefe de Sección)	Dirección Territorial Educación de SC. de Tenerife
1	Funcionario (Auxiliar Administrativo)	Instituto de Enseñanza Secundaria El Chapatal
1	Funcionario (Jefe de Sección)	Secretaría General Técnica de SC. De Tenerife
1	Funcionario (Subalterno)	Instituto de Enseñanza Secundaria de La Laboral
Total : 4		
Unión General de Trabajadores (UGT)		
Liberados	Tipo de trabajador	Centro de Trabajo
1	Funcionario (Subalterno)	Instituto de Enseñanza Secundaria Támara
1	Laboral (Subalterno)	Instituto de Enseñanza Secundaria de Cruz Santa
1	Laboral (Subalterno)	Instituto de Enseñanza Secundaria de Los Cardones
1	Laboral (Auxiliar Administrativo)	Centro de Infantil y Primaria San Miguel
1	Laboral (Auxiliar Educativo)	Residencia Escolar San Sebastián de la Gomera
1	Laboral (Mantenimiento-Guarda)	Instituto de Enseñanza Secundaria Alonso Pérez Díaz
Total: 6		
Total general Liberados:105		

- Por parte de la Dirección General de Personal:

El número de liberados resultantes por acumulación y cesión horaria de los/as delegados/as del ámbito sectorial de empleados públicos docentes es de 27 docentes. Se adjunta cuatro (*) donde se detalla su número según organización, tipo de trabajador, centro de trabajo y especialidad.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el cuadro de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2490 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre finalización y aprobación del Plan Canario de Viviendas 2009-2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registro de entrada núm. 6.490, de 18/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.12.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre finalización y aprobación del Plan Canario de Viviendas 2009-2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre:

FINALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN CANARIO DE VIVIENDAS 2009-2012,

recabada la información, de la Consejería Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con carácter general, el actual Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012 finaliza el 31 de diciembre de este año.

No obstante, recordarle que el artículo 74.4 de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias, establece que *“el Plan de Vivienda quedará prorrogado si, llegado su vencimiento, no hubiera sido aprobado el del siguiente período. En este supuesto, los recursos disponibles para actuaciones en vivienda se destinarán a los mismos objetivos del Plan prorrogado así como, en su caso, a la conclusión de las actuaciones previstas en el citado Plan”*.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2497 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre garantía financiera en la renovación del área urbana de Valterra y Titerroy, Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.042, de 22/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.13.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre garantía financiera en la renovación del área urbana de Valterra y Titerroy, Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

GARANTÍA FINANCIERA EN LA RENOVACIÓN DEL ÁREA URBANA DE VALTERRA Y TITERROY, LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 15 de noviembre de 2011, se firmaron en la Comisión Bilateral Canarias-Estado sendos acuerdos por los que se declararon las Áreas de Renovación Urbana de Valterra y de Titerroy.

En los referidos acuerdos se establecen los compromisos asumidos por cada una de las administraciones intervinientes”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2498 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre indicadores de pobreza, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.*(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)**(Registro de entrada núm. 7.043, de 22/10/12.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.14.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre indicadores de pobreza, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INDICADORES DE POBREZA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Respecto a los ‘indicadores de la pobreza en Canarias’, la tasa de riesgo de pobreza se sitúa en un 31% de la población, de acuerdo con los datos más recientes de 2010 (se adjunta tabla comparativa al respecto (Tabla 1)). Los resultados de 2011 que el INE ha hecho públicos, son provisionales al día de la fecha y no incluyen hasta el momento los datos por Comunidades Autónomas.

Es necesario señalar, que en la actualidad los indicadores para medir la pobreza se centran en tres conceptos diferentes:

1.- Tasa de riesgo de pobreza: población bajo el ‘umbral de pobreza’, es decir, el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo (escala OCDE modificada), tomando la distribución de personas. Los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo.

2.- Tasa de riesgo de pobreza (con alquiler imputado): La definición de renta del hogar incluye el alquiler imputado. El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado. Asimismo se deducen de los ingresos totales del hogar los intereses de los préstamos solicitados para la compra de la vivienda principal.

3.- Población en riesgo de pobreza o exclusión social: se refiere a aquella población que está en alguna de estas situaciones:

- En riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo).
- En carencia material severa (con carencia en al menos 4 conceptos de una lista de 9).
- En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).

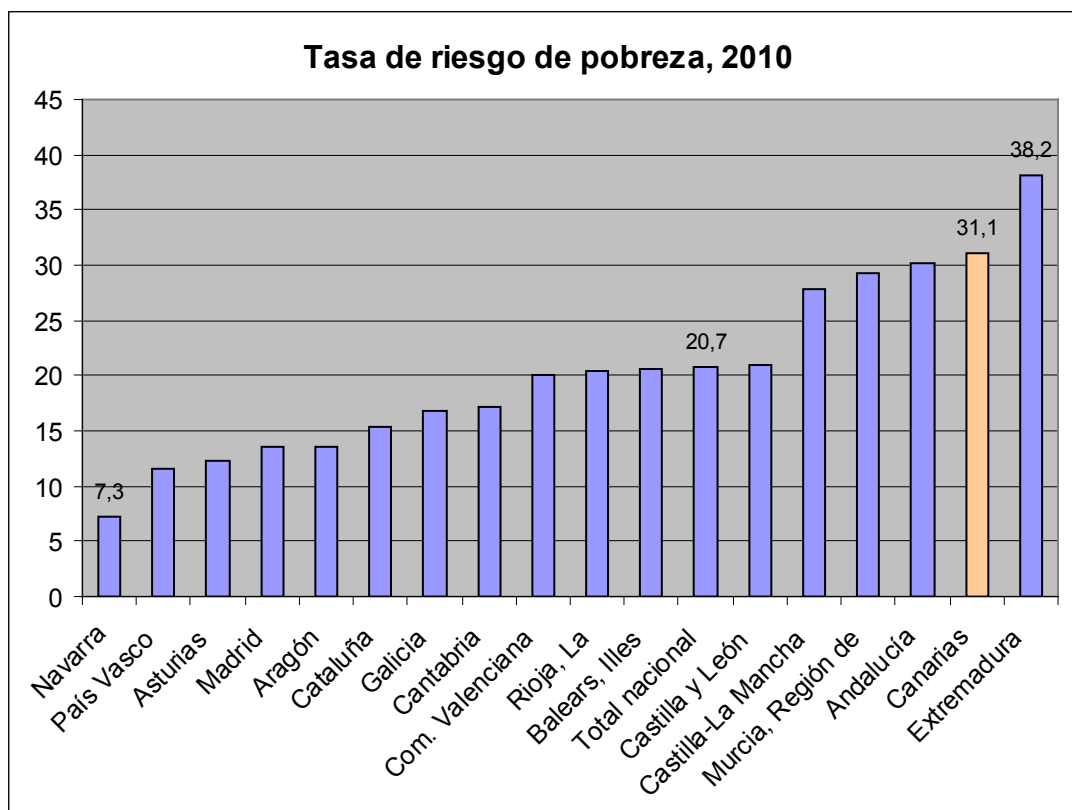
TABLA 1. TASAS DE RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN (ESTRATEGIA EUROPA 2020), POR COMUNIDAD AUTÓNOMA (2010).

Comunidades Autónomas	Tasa de riesgo de pobreza	Tasa de riesgo de pobreza (con alquiler imputado)	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020)
Andalucía	30,1	24,7	35,9
Aragón	13,6	12,4	15,9
Asturias, Principado de	12,3	10,7	16,8
Balears, Illes	20,6	18,2	25,8
Canarias	31,1	23,8	35,3
Cantabria	17,2	12,4	19,6
Castilla y León	21,0	16,5	24,7
Castilla-La Mancha	27,8	21,8	30,9

Comunidades Autónomas	Tasa de riesgo de pobreza	Tasa de riesgo de pobreza (con alquiler imputado)	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020)
Cataluña	15,3	13,7	19,8
Comunitat Valenciana	20,1	15,6	26,3
Extremadura	38,2	32,9	41,5
Galicia	16,8	13,7	22,0
Madrid, Com.	13,6	11,5	18,1
Murcia, Región de	29,2	27,2	36,1
Navarra, Com. Foral	7,3	5,7	9,7
País Vasco	11,6	8,4	15,5
Rioja, La	20,5	16,7	24,8
Ceuta	34,3	29,5	42,1
Melilla	27,6	22,2	34,3
España (Media)	20,7	17,1	25,5

Fuente: INE: Encuesta de condiciones de vida 2010.

Grafico 1. Tasa de riesgo de pobreza 2010, por Comunidad Autónoma.



Fuente: INE: Encuesta de condiciones de vida 2010.

Por lo que se refiere a la distribución de la pobreza por islas, no es posible con la Encuesta de Condiciones de Vida del INE conocer esa realidad, dado que la muestra no es representativa a ese nivel.

En su lugar, sólo cabría recurrir a la Encuesta de ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios, que lleva a cabo el Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Sin embargo, debido a los recortes presupuestarios, el ISTAC ha dejado de realizar esta operación estadística desde hace unos años, siendo la última de 2007. No es posible, por tanto, contar con datos actualizados a nivel insular.

La proporción de hogares y personas en situación de pobreza en las islas en 2007 era la siguiente:

TABLA 2. TASAS DE POBREZA DE LAS PERSONAS Y HOGARES EN CANARIAS, POR ISLA (2007).

	Personas		Hogares				Total
	Pobreza moderada (entre 276 y 552€)	Pobreza severa (inferior a 276€)	Total bajo umbral de la pobreza	Pobreza moderada (entre 276 y 552€)	Pobreza severa (inferior a 276€)	Total bajo umbral de la pobreza	
Lanzarote	10,2	4,1	14,3	11,2	5,0	16,2	100
Fuerteventura	8,3	2,4	10,7	7,3	4,1	11,4	100
Gran Canaria	14,9	4,5	19,4	16,2	5,2	21,4	100

	Personas		Hogares				Total
	Pobreza moderada (entre 276 y 552€)	Pobreza severa (inferior a 276€)	Total bajo umbral de la pobreza	Pobreza moderada (entre 276 y 552€)	Pobreza severa (inferior a 276€)	Total bajo umbral de la pobreza	
Tenerife	16,0	3,4	19,4	17,5	4,2	21,7	100
La Gomera	17,0	7,0	24,0	19,7	9,2	28,9	100
La Palma	17,1	6,2	23,3	20,3	7,3	27,6	100
El Hierro	20,8	4,4	25,2	25,5	5,5	31,0	100
Canarias	14,8	4,0	18,8	16,2	4,8	21,0	100

Fuente: ISTAC: Encuesta de ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios, 2007.

...”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2564 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registro de entrada núm. 6.942, de 18/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.15.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN DEL PLAN CANARIO DE VIVIENDA EN LA PALMA,

recabada la información, de la Consejería Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de actuaciones realizadas en la isla de La Palma en el período solicitado es el siguiente:

Año 2008	Año 2009
1.661	939

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2573 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Encarna Galván González, del GP Socialista Canario, sobre fomento del voluntariado cultural, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 301, de 15/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.044, de 22/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.16.- De la Sra. diputada D.^a Encarna Galván González, del GP Socialista Canario, sobre fomento del voluntariado cultural, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Encarna Galván González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

FOMENTO DEL VOLUNTARIADO CULTURAL,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Canarias viene significándose durante los últimos años por un esfuerzo constante y firme en la promoción del voluntariado y por el desarrollo de una clara política de concienciación ciudadana en los valores de la solidaridad y de la participación cívica, tanto en lo que respecta a las propias Entidades Ciudadanas como en cuanto a las diferentes Administraciones Públicas Canarias: Autonómica, Insular y Municipal, aprobándose la Ley 4/1998, de 15 de mayo, de Voluntariado en Canarias y el Decreto 13/2002, de 13 de febrero que la desarrolla.

Este interés por potenciar el movimiento voluntario y armonizar su crecimiento y desarrollo sostenible en el marco del ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma, llevó al Gobierno de Canarias, a través de la entonces Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, actualmente Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, a elaborar de forma participativa, el primer Plan Canario de Voluntariado y posteriormente las Estrategias Canarias de Voluntariado, aprobadas por la Comisión Intersectorial de Voluntariado en la reunión del 11 de mayo de 2011 con el objeto de implementar políticas coordinadas y corresponsables de bienestar social y solidarias en nuestra Comunidad.

Tanto la propuesta del Plan como las Estrategias, pretenden ser una herramienta de apoyo a las asociaciones de voluntariado de la Comunidad Autónoma de Canarias, ofreciéndoles instrumentos y dispositivos que les ayuden a mejorar los procesos de calidad en su labor, la formación y la organización de sus voluntarios/as; mejorar el proceso de coordinación entre los distintos sectores implicados en el mundo de voluntariado; fomentar el papel del voluntariado como una de las herramientas para lograr una ciudadanía solidaria y participativa; coordinar esfuerzos en la prestación de servicios a la ciudadanía organizada, mejora de los recursos y rentabilidad de los mismos; coordinación de presupuestos y esfuerzos desde todos los ámbitos de la administración, etc.

En este sentido, el fomento del voluntariado cultural en Canarias a realizar a través de las entidades no lucrativas presentes en nuestra Comunidad en esta área, es, entre otros, objetivo de actuación de la Oficina de Información y Asesoramiento del Voluntariado del Gobierno de Canarias, que en el marco del citado Plan y Estrategias Canarias de Voluntariado derivadas del mismo, lleva a cabo su labor en las siguientes líneas de actuación y con el presupuesto que anualmente se asigna a la misma:

SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO: Sensibilizar a la población canaria en torno al voluntariado y los valores que representa: solidaridad y participación como parte fundamental del bienestar general; fomentar la difusión de la labor voluntaria desarrollada por las personas voluntarias a través de las organizaciones de iniciativa social sin ánimo de lucro y el papel social que éstas desempeñan, para promocionar la participación en las mismas; promoviendo el debate y la reflexión en torno al voluntariado: elaboración, edición y difusión de materiales divulgativos de voluntariado, participación en jornadas, encuentros, mesas redondas, ferias y exposiciones de voluntariado, stand institucional de La Oficina de Información y Asesoramiento del Voluntariado, campañas de sensibilización en los medios de comunicación TV y radio: Campaña la Mar de Voluntades y los Spots de Voluntariado Aquí y Ahora, etc. Entre estas acciones habría que destacar las dirigidas al ámbito escolar en los centros de secundaria y bachillerato a través de material de divulgación y sensibilización de voluntariado, participando en encuentros, jornadas y ferias en torno a la solidaridad y el voluntariado, etc.; las dirigidas a las personas mayores a través de sus asociaciones con jornadas específicas para ello, así como impulsando proyectos de voluntariado desde las mismas y las realizadas a los jóvenes, concretamente en el ámbito universitario, también a través de jornadas, seminarios, mesas redondas, ferias, etc., estando el fomento del voluntariado cultural presente en cada una de ellas.

FORMACIÓN: Su objetivo es formar a la población en general interesada en llevar a cabo acciones de voluntariado, mediante los cursos de iniciación al voluntariado, habiéndose desarrollado de forma presencial, mediante la radio y

on line; formar a los/as responsables del voluntariado y gestores en las organizaciones de iniciativa social sin ánimo de lucro, a través de la impartición de cursos de expertos en gestión de entidades y proyectos de voluntariado, presencial y on line; formar a colectivos específicos como son los jóvenes en el ámbito educativo, como por ejemplo con el taller solidario uno+uno=much@s, jornadas anuales de voluntariado dirigidas básicamente a las entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro y a las personas voluntarias, etc., estando incluida al igual que el resto de las áreas, la cultural.

APOYO: Apoyo a la modernización organizativa, funcional y de gestión de las entidades del Tercer Sector, en las que se encuentran incluidas las culturales, facilitándoles el poder desarrollar una labor efectiva y de calidad: además de lo recogido en los puntos anteriores, actividades de información, asesoramiento, promoción y formación, desde la Oficina de Información y Asesoramiento del Voluntariado, portal web de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: www.gobiernodecanarias.org/ccdpsv/ y del portal web de voluntariado: www.gobiernodecanarias.org/ccdpsv/voluntariado/, información sobre voluntariado en el teléfono 012 Gobierno de Canarias, acreditación de las entidades de voluntariado: gestión, información y base de datos, difusión y fomento, elaboración del I Plan Canario de Voluntariado y Estrategias Canarias de Voluntariado, estudios e investigaciones en materia de voluntariado, etc. Subvenciones mediante la Orden anual, cuando existe partida presupuestaria para ello, relativas a actuaciones de sensibilización y apoyo, formación de personal voluntario y/o responsables de voluntariado pertenecientes a las ONG que desarrollan su actividad en el ámbito de la CAC y actuaciones de investigación.

COORDINACIÓN: Favorecer la colaboración y coordinación entre las Administraciones Públicas, las Entidades de Voluntariado y las Personas Voluntarias: funcionamiento de la Comisión Intersectorial de Voluntariado, coordinación con las ONG, Personas Voluntarias, Administraciones Públicas: autonómica y locales, Universidades, Expertos y otros agentes sociales relacionados con el voluntariado. Coordinación con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, fomento de la creación de Oficinas de Voluntariado en los Cabildos Insulares, Plataformas Insulares de Voluntariado, etc., teniendo en cuenta, tal y como se ha señalado en los apartados anteriores, el voluntariado cultural en todo ello”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2155 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste en telefonía móvil en 2011, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 2/11/12.)

(Registro de entrada núm. 6.938, de 18/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.17.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste en telefonía móvil en 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitadas, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COSTE EN TELEFONÍA MÓVIL EN 2011,

por el presente se traslada información recabada de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, como ampliación a las contestaciones remitidas los pasados 17 y 26 de septiembre, y 2 de octubre, respectivamente, cuyo contenido es el siguiente:

“El gasto en telefonía de la Fundación Canaria para el Fomento de Trabajo (Funcatra) durante la anualidad de referencia ascendió a 26.791,92 €. En este sentido, hay que indicar que, a partir de junio de 2011, la precitada Fundación sustituyó las líneas fijas de telefonía por líneas de telefonía móvil, por tanto, se traslada el gasto total de telefonía a las líneas de móvil, produciéndose un incremento del gasto en telefonía móvil. La razón de utilizar líneas

de móvil es que el personal de Funcatra realiza su labor fuera de las oficinas centrales de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, puestos de trabajo donde no se permitía utilizar líneas fijas de voz y datos. A partir de mayo de 2012 baja el consumo, tras la no renovación de 212 contratos por obra y servicio y, por tanto, tramitándose la baja de los terminales.

En relación con el Instituto Tecnológico de Canarias, informamos que dicha empresa comunica que «en concepto de telefonía móvil se ha tenido un coste en el ejercicio 2011 de 21.474,62€».

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2156 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste en telefonía móvil en 2012, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 2/11/12.)

(Registro de entrada núm. 6.939, de 18/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.18.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste en telefonía móvil en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitadas, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COSTE EN TELEFONÍA MÓVIL EN 2012,

por el presente se traslada información recabada de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, como ampliación a las contestaciones remitidas los pasados 17 y 26 de septiembre, y 2 de octubre, respectivamente, cuyo contenido es el siguiente:

“El gasto en telefonía de la Fundación Canaria para el Fomento de Trabajo (Funcatra) durante los cinco primeros meses de la anualidad 2012 ascendió a 12.958,88 €. En este sentido, hay que indicar que, a partir de junio de 2011, la precitada Fundación sustituyó las líneas fijas de telefonía por líneas de telefonía móvil, por tanto, se traslada el gasto total de telefonía a las líneas de móvil, produciéndose un incremento del gasto en telefonía móvil. La razón de utilizar líneas de móvil es que el personal de Funcatra realiza su labor fuera de las oficinas centrales de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, puestos de trabajo donde no se permitía utilizar líneas fijas de voz y datos. A partir de mayo de 2012 baja el consumo, tras la no renovación de 212 contratos por obra y servicio y, por tanto, tramitándose la baja de los terminales.

En relación con el Instituto Tecnológico de Canarias, informamos que dicha empresa comunica que «en concepto de telefonía móvil se ha tenido un coste en los cinco primeros meses del ejercicio 2012 de 6.014,19€».

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias